

Tribunal Electoral confirma procedimiento contra Nazario Sánchez por acoso

RAÚL RUIZ

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México confirmó la resolución del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) de iniciar un procedimiento especial sancionador en contra del diputado Norberto Nazario Sánchez, de Morena, por acosar a su homóloga Luisa Gutiérrez, del PAN, durante una sesión ordinaria el año pasado, en sesión virtual, los magistrados determinaron dejar firme la decisión de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del IECM por la posible comisión de violencia política en razón de género en contra de la panista.

El Tribunal dio vista a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, Congreso Capitalino y la Secretaría de las Mujeres para que **den seguimiento a la conducta denunciada por Gutiérrez y emitan medidas cautelares en favor de la legisladora.**

Como se recordará, el pasado 7 de enero, los consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinaron iniciar un procedimiento especial sancionador contra el diputado local de Morena Nazario Norberto Sánchez, tras ser denunciado por la diputada Luisa Gutiérrez Ureña, del PAN, por violencia de género.

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas decidió además aplicar medidas cautelares sobre el legislador capitalino, quien supuestamente cometió violencia política de género contra la legisladora, al ejercer acoso sexual.

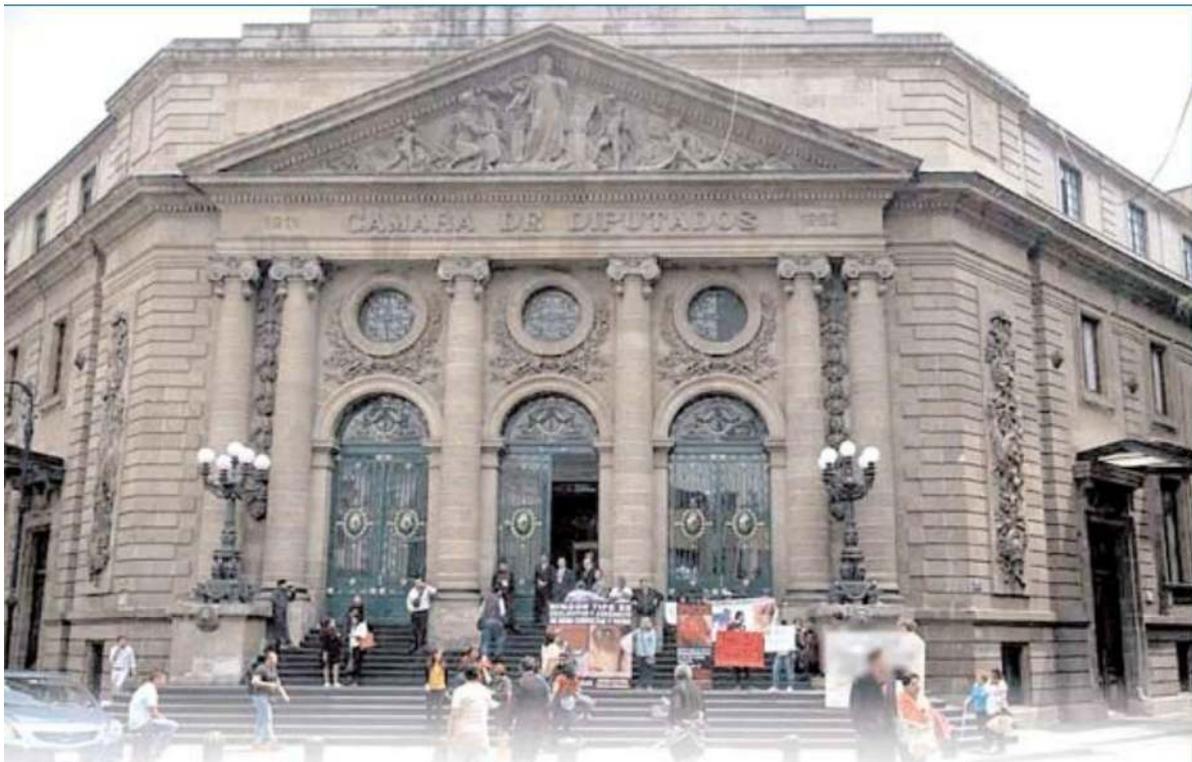
"La tutela preventiva consiste en ordenar al diputado local denunciado abstenerse de cualquier conducta intimidatoria, de molestia, o cualquiera otra que menoscabe la dignidad, o afecte la integridad física, emocional, moral, patrimonial de la denunciante", indicó el IECM en un comunicado.

La comisión ordenó también **prevenir a la diputada denunciante para que aporte los indicios con los que cuente sobre uno de los hechos señalados en la denuncia, Gutiérrez presentó el 21 de diciembre una denuncia penal ante la Fiscalía General de Justicia (FGJCDMX) contra Nazario Norberto, por el delito de abuso sexual dentro del Congreso de la ciudad.**





**Diputado Norberto
Nazario Sánchez**



Ratifican procedimiento contra morenista por acoso en CDMX

<https://www.diariodemexico.com/index.php/mi-ciudad/ratifican-procedimiento-contra-morenista-por-acoso-en-cdmx>

Por Redacción, 18 Mayo, 2022 /

Ciudad de México.- El Tribunal Electoral de la capital confirmó la resolución del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) de iniciar un procedimiento especial sancionador en contra del diputado Norberto Nazario, de Morena, por acosar a su homóloga Luisa Gutiérrez del PAN.

Tribunal confirmó resolución del IECM de iniciar un procedimiento en contra Norberto Nazario, de Morena, por acosar a Luisa Gutiérrez, del PAN, durante sesión ordinaria el año pasado.

Los magistrados determinaron dejar firme la decisión de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del IECM por la posible comisión de violencia política en razón de género en contra de la panista.

El Tribunal dio vista a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, Congreso Capitalino y la Secretaría de las Mujeres para que den seguimiento a la conducta denunciada por Gutiérrez y emitan medidas cautelares en favor de la legisladora.

El Tribunal Electoral de la capital confirmó la resolución del Instituto Electoral de la CDMX de iniciar un procedimiento sancionador en contra del diputado Norberto Nazario de Morena

Fecha: 2022-05-18 21:13:58

Medio: 103.3 Radio Fórmula

Autores: Maricarmen Cortés, Marco Antonio Mares, José Yuste

Duración: 00:00:27

LOCUTOR: Fórmula noticias cada hora. El tribunal Electoral de la Capital confirmó la resolución del Instituto Electoral de la Ciudad de México de iniciar un procedimiento sancionador en contra del diputado Norberto Nazario de Morena por el delito de acoso contra de la también legisladora del PAN, Luisa Gutiérrez. También se determinó emitir medidas cautelares a favor de la Diputada.

LHEH